



## INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

<b>Denominación del Título:</b>	Máster Universitario en Políticas Sociales e Intervención Sociocomunitaria por la Universidad de A Coruña
<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4315773
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad de A Coruña
<b>Centro:</b>	Facultad de Sociología
<b>Rama de conocimiento:</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas
<b>Nº de créditos:</b>	120
<b>Modalidades de impartición:</b>	A Distancia, Presencial
<b>Acreditación:</b>	28/04/2016
<b>Curso de implantación:</b>	2016-2017

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de A Coruña ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Máster Universitario en Políticas Sociales e Intervención Sociocomunitaria por la Universidad de A Coruña" con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C)**. Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D)**. El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
<b>DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO</b>	
<b>Criterio 1. Organización y desarrollo</b>	B - Se alcanza
<b>Criterio 2. Información y transparencia</b>	B - Se alcanza
<b>Criterio 3. Sistema de garantía de calidad</b>	B - Se alcanza
<b>DIMENSIÓN 2. RECURSOS</b>	
<b>Criterio 4. Recursos humanos</b>	B - Se alcanza
<b>Criterio 5. Recursos materiales y servicios</b>	B - Se alcanza
<b>DIMENSIÓN 3. RESULTADOS</b>	
<b>Criterio 6. Resultados de aprendizaje</b>	B - Se alcanza
<b>Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento</b>	B - Se alcanza

#### PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- La demanda del título se mantiene elevada a lo largo de los años.
- Desde el punto de vista profesional, se pone de manifiesto la necesidad de esta formación específica que se diferencia de otras titulaciones. Las especialidades propias de la misma justifican la relevancia del título (Especialidad en Género y Políticas de igualdad, Especialidad en Migraciones internacionales, y Especialidad en Envejecimiento y transformaciones familiares).
- Se han realizado esfuerzos por aplicar criterios para el seguimiento y la mejora del título alineados/coordinados con el resto de títulos del Centro.
- El autoinforme de evaluación está oportunamente trabajado, demostrando implicación de los responsables del título y del centro con su desarrollo y mejora.
- La información que se publica en la web propia sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados del máster es completa y está actualizada.
- Se han realizado esfuerzos por establecer convenios de doble titulación e impulsar convenios internacionales. Se trata de un título activo en materia de movilidad internacional.

#### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

##### Criterio 1. Organización y desarrollo

###### Valoración:

B - Se alcanza

###### JUSTIFICACIÓN

Los argumentos que justifican el Master siguen estando vigentes. La matrícula de nuevo acceso ha sido elevada, habiendo pedido al Rectorado ampliar la oferta de 30 a 35 plazas. Los nuevos ingresos han sido de 33, 35, 28 y 26 del 16/17 al 19/20.

Desde el punto de vista profesional se pone de manifiesto la necesidad de esta formación específica, que

pretende dar respuesta a un amplio colectivo de egresados/as principalmente de los ámbitos de la Sociología, la Economía, la Educación Social y el Trabajo Social, al tiempo que también resulta de interés para titulados/as de otras disciplinas, principalmente del ámbito de las Ciencias Sociales y Jurídicas. Motivo que apoya el interés académico de la titulación.

El título está orientado hacia las políticas sociales, la exclusión social y la intervención social y comunitaria como consecuencia de la necesidad de las emergentes demandas de cualificación profesional, pero también de actualización de conocimientos por parte del ámbito académico-científico, que permitan la actuación ante las problemáticas sociales emergentes en la actualidad.

El título tiene 120 créditos y tres especialidades de 30 créditos que se imparten en paralelo en el tercer trimestre. El título se imparte conforme a la estructura establecida en la última memoria modificada (17/18), no señalándose ningún cambio al respecto ni incidencias en su desarrollo.

Existe participación de alumnado en programas de movilidad, lo cual ha de valorarse positivamente. Especialmente destaca la entrada de estudiantes extranjeros mientras que la movilidad de salida no es tan frecuente. Asimismo, el hecho de que se hayan firmado dos Convenios de doble titulación reforzará la movilidad en un futuro.

El Informe Final de Evaluación para la Renovación de la Acreditación, la Memoria Verificada y las actas de las reuniones de la Comisión Académica-Docente de la Facultad evidencian la existencia de mecanismos de coordinación horizontal y vertical.

El número de titulaciones de acceso al máster es muy amplio, habiendo aumentado el abanico de titulaciones con las que se accede al mismo ya que se trata de una titulación con un carácter muy interdisciplinar.

Las normativas de permanencia y los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos parecen ajustarse a la memoria de verificación y la normativa de la Universidad, que ha experimentado cambios recientes.

---

#### **ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO**

- Deben revisarse exhaustivamente las guías docentes de forma que se ajusten al contenido de la memoria. Se ha detectado que en algunos casos aparecen metodologías docentes como sistemas de evaluación, o cargas horarias presenciales desproporcionadas.

Tras el periodo de alegaciones se presenta la siguiente acción de mejora:

#### **Acción de mejora 1: Revisión de guías docentes para su ajuste al contenido de la memoria**

---

#### **RECOMENDACIONES**

- Se recomienda revisar el procedimiento de oferta, asignación y seguimiento de las prácticas de forma que se alcance un mayor grado de satisfacción de los colectivos implicados en las mismas.
- Se recomienda trabajar en desarrollar convenios específicos de movilidad y dobles titulaciones en las dos especialidades en las que todavía no se ha hecho.
- Se recomienda realizar un especial seguimiento a la coordinación docente en la modalidad a distancia.
- Se recomienda incrementar el volumen de materiales audiovisuales, especialmente clases grabadas, que se ponen a disposición de los estudiantes de la modalidad a distancia.

---

#### **Criterio 2. Información y transparencia**

##### **Valoración:**

B - Se alcanza

---

##### **JUSTIFICACIÓN**

Se puede acceder a la información del título a través de tres webs (Universidad, Centro y Título). Se publica

información suficiente y relevante en relación a las características del programa formativo, el desarrollo y los resultados del máster. Dicha información está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria verificada del título y sus modificaciones y es accesible para los diversos grupos de interés en el máster. En cuanto a la satisfacción del estudiantado con la información pública, las puntuaciones son en general, altas.

Enlaces web consultados:

<http://socioloxiaudc.azurewebsites.net/masteres/>

<http://esomi.es/index.php/gl/mops-gl>

<https://estudios.udc.es/gl/study/start/4525v01>

---

### RECOMENDACIONES

- Se aprecia cierta opacidad y falta de información respecto de la modalidad a distancia que apenas aparece mencionada en la web institucional. Sería conveniente que existiese una descripción más pormenorizada de en qué consiste ésta.
- Se echa en falta un poco más de información en cuanto a las prácticas externas (lista de Convenios de colaboración, instituciones para la realización de prácticas, etc.) que no se muestra en la web institucional, ni en la web del Centro, ni tampoco en la web propia del título.

---

### Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

#### Valoración:

B - Se alcanza

---

#### JUSTIFICACIÓN

Se proporcionan actas de reuniones de diversas comisiones; en particular de la Comisión de Calidad del Centro y Comisión de selección del Master. También se aportan documentos que recogen las políticas y objetivos de calidad de la Facultad de Sociología, así como su plan estratégico. El informe de acreditación incluye la relación de debilidades y propuestas de mejora que afectan directamente a este Máster. En general, el sistema es funcional, aunque es preciso mejorar la recogida de información sobre el grado de satisfacción de los estudiantes y, muy especialmente, de los egresados, de los que no se cuenta con información sistematizada.

---

### RECOMENDACIONES

- Una vez creada la Comisión Académico-Docente, de Relaciones Internacionales y Garantía de Calidad, se recomienda hacer un seguimiento de su eficacia y garantizar su integración en el sistema de garantía del Centro.
- La tasa de participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción es reducida. Se recomienda trabajar en la mejora de estas tasas.
- Se recomienda realizar encuestas de satisfacción a egresados, tutores externos de prácticas y empleadores.
- Se recomienda aportar indicadores segmentados por modalidad de impartición de forma que sea posible identificar las fortalezas y debilidades específicas de cada una de ellas.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### Criterio 4. Recursos humanos

#### Valoración:

B - Se alcanza

---

## JUSTIFICACIÓN

Se aporta información detallada sobre méritos docentes e investigadores. El número medio de sexenios es de 1,65. Las actas de los planes de estrategia de la Facultad reflejan la preocupación por potenciar la investigación.

Casi la mitad del profesorado (42%) ha participado en actividades de formación docente en el 18/19. La participación en Docencia es del 37%, 24% excelentes. El 26% ha realizado movilidad en el periodo evaluado.

Los indicadores de satisfacción reflejan la satisfacción de los estudiantes con el profesorado del título. La satisfacción del profesorado también es elevada.

El personal de apoyo es suficiente, salvo en el caso de los recursos audiovisuales, fundamentales en la enseñanza a distancia, tal es el caso, según el Informe de Acreditación, de la Unidad de Teleformación, fundamental para la modalidad online. El PAS participa activamente en actividades de formación.

---

## RECOMENDACIONES

- Se recomienda mejorar la dotación de los recursos humanos de apoyo a la enseñanza no presencial.
- 

### Criterio 5. Recursos materiales y servicios

#### Valoración:

B - Se alcanza

---

## JUSTIFICACIÓN

La modalidad presencial de la titulación cuenta con servicios adecuados; el Informe de Acreditación refleja una gran satisfacción con la labor de la biblioteca del centro y los locales son en general adecuados. El servicio que recibe una peor valoración por parte de los estudiantes es el de reprografía, que parece tener un horario muy limitado. La situación para los estudiantes que optan por la modalidad no presencial parece, en términos generales, suficiente pero mejorable. El Informe de Acreditación refleja las dificultades para acceder a software para la docencia, una carencia importante en la modalidad presencial pero crítica en la no presencial. La docencia no presencial se articula a través de Moodle y el aula de grabación, implantada en la Facultad en 2017.

Las encuestas de satisfacción reflejan una valoración por debajo del punto medio para las acciones que orientan al estudiante.

---

## RECOMENDACIONES

- Puesto que el título se imparte también en modalidad a distancia, se debe garantizar el acceso online a los distintos recursos bibliográficos de utilidad para los estudiantes, así como el acceso a software para la docencia.
  - Realizar un seguimiento de las acciones de orientación a los estudiantes.
- 

## DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

### Criterio 6. Resultados de aprendizaje

#### Valoración:

B - Se alcanza

---

## JUSTIFICACIÓN

El diseño del plan de estudios es coherente. Todas las competencias se trabajan en alguna asignatura y las metodologías y actividades formativas de cada asignatura resultan apropiadas.

Las tasas de rendimiento de las asignaturas son en general elevadas (por encima del 80% y en la mayoría de casos próximas o por encima del 90%). En el 18/19 sólo se observa una baja tasa de rendimiento en el TFM (57,5%),

Las encuestas de satisfacción reflejan que estudiantes y profesores perciben que la titulación permite adquirir las competencias previstas en la Memoria verificada.

No hay datos sobre satisfacción de tutores externos de prácticas ni datos objetivos sobre inserción laboral.

---

## RECOMENDACIONES

- Se recomienda tomar medidas para incrementar la tasa de rendimiento del Trabajo Fin de Master. Se aconseja valorar la posibilidad de sistematizar y anticipar la asignación de temáticas y tutores, así como realizar actividades formativas vinculadas a la realización del TFM.

---

## Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

### Valoración:

B - Se alcanza

---

## JUSTIFICACIÓN

La matrícula de nuevo acceso ha sido elevada desde la implantación del título, habiendo solicitado al Rectorado ampliar la oferta de 30 a 35 plazas. Los nuevos ingresos han sido de 33, 35, 28 y 26 del 16/17 al 19/20.

La tasa de abandono se ha situado en torno al 10% u 11 % en los últimos dos años, aunque se comenta que el abandono se produce fundamentalmente en la modalidad a distancia.

La tasa de graduación ha sido del 55% en el 17/18 y del 63,6% en el 18/19. Se explica porque muchos estudiantes cursan dos especialidades y porque el Trabajo de Fin de Máster tiene una tasa de rendimiento baja (57,5% en el 18/19).

Si bien la satisfacción media de los estudiantes supera sin problemas el punto medio de la escala (4 sobre 7) en los tres cursos para los que se aportan resultados, hay algunos ítems que quedan por debajo de ese valor. Destacan los aspectos de orientación profesional y la sala de reprografía. En el curso 17/18 también se sitúan por debajo la media la movilidad, las prácticas externas y las aulas. La tasa de participación es, sin embargo, limitada (45%, 20,31% y 24,64%).

La satisfacción de los estudiantes con el profesorado es elevada. Por encima de 5 sobre 7 en todos los ítems en el 18/19 (tasa de participación del 40,64%).

La satisfacción del profesorado es elevada. Aunque ha oscilado, la tasa de participación ha quedado en torno al 50% en el último curso.

La satisfacción del PAS es, en general, buena (media por encima de 5 sobre 7).

No se aportan encuestas a empleadores, tutores externos de prácticas o egresados.

---

## RECOMENDACIONES

- No se recoge información sobre la satisfacción de los tutores externos de prácticas o de los empleadores, cuando constituye un elemento esencial para valorar el perfil de egreso del título. Se debe poner en marcha medidas que suplan esta carencia.
  - Aunque por la fecha de implantación del título está justificado que no se disponga de información objetiva sobre inserción laboral, deben establecerse mecanismos para obtenerla de cara a futuros procesos de seguimiento y acreditación.
  - Realizar un especial seguimiento a aquellos aspectos que se sitúan por debajo de la media en las encuestas de satisfacción de estudiantes como los servicios de orientación profesional, prácticas, externas y salas de repografía.
- 

*La ACSUG, en un plazo máximo de **2 años** evaluará el informe de seguimiento del título junto con las evidencias que justifiquen el cumplimiento de las acciones incluidas en el Plan de Mejoras y remitirá a la universidad un informe de seguimiento sobre el cumplimiento de dicho Plan.*

Santiago de Compostela 29 de julio de 2020  
Director ACSUG



ACSUG  
AXENCIA para a CALIDADE do  
SISTEMA UNIVERSITARIO de  
GALICIA

José Eduardo López Pereira

---